

## PRESENTACIÓN

Senador Enrique Jackson Ramírez  
Presidente de la Mesa Directiva  
Senado de la República

La Constitución define nuestra forma de ser y de querer ser. Es el proyecto nacional, de la sociedad y las instituciones de la República.

No puede haber instituciones democráticas sólidas donde no hay una base jurídica que las respalde, y ahí, su mejor expresión, la Constitución.

De ella dependen la estabilidad, la certidumbre jurídica, la fortaleza económica; la seguridad nacional y el desarrollo justo de la sociedad.

El Estado Mexicano, en su nuevo arreglo, debe obedecer solamente a una motivación, la de lograr aquello que sea benéfico y positivo para los mexicanos.

Estamos en la posibilidad de desterrar la idea de que reducir la presencia del Estado, es sinónimo de ensanchar las libertades colectivas e individuales. Ambos conceptos son compatibles y no son excluyentes.

Al plantear una reforma constitucional debemos coincidir en un Estado que reaccione más y mejor a la atención de los graves problemas nacionales. No habrá quien se oponga con razones, a un Estado que sea más eficaz para combatir la pobreza y la desigualdad, para que pueda generar y asegurar condiciones de desarrollo.

Tenemos que coincidir en un Estado Nacional fuerte, garante de la igualdad de todos ante la ley; conciliar un Estado que en el ejercicio del Poder no atropelle la capacidad de sus gobernados, sino que por el contrario, aliente la participación social.

En las circunstancias actuales, por la composición de los Poderes y la participación de las fuerzas políticas, estamos obligados a elegir métodos democráticos para la discusión de qué Constitución requiere el país.

El grado de dificultad que implica conciliar posiciones tan diversas sobre la materia, nos lleva a una nueva práctica política. A someter todas

las diferencias, las opiniones, los puntos de vista, a una discusión y reflexión democráticas, al respeto de la opinión y de las ideas de los otros.

El análisis de la Constitución, su significado y los procesos de su reforma son temas que por su importancia deben ser abordados a partir de una cuidadosa y prudente reflexión, no sólo del Legislativo y los partidos, sino de toda la sociedad.

En ésta tarea, el Senado de la República se ha vinculado a varias Universidades e Institutos de Educación Superior, de donde han surgido materiales de análisis de la más alta calidad.

Como Presidente del Senado de la República, tengo el privilegio de presentar el título **“Temas Selectos de Derecho Constitucional”**, publicado a partir del Convenio suscrito entre el Senado de la República y nuestra máxima casa de estudios, la UNAM.

Este volumen fue coordinado por el Dr. Fernando Serrano Migallón, Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, y desarrollado por investigadores de esa facultad. De ellos es el mérito.

Contiene fundamentalmente una colección de ensayos diversos sobre temáticas relativas al derecho constitucional, entre ellas las opciones políticas del Estado Mexicano, y la discusión en torno a la posibilidad y necesidad de reformar la Constitución.

En esta tarea colectiva, el concurso de historiadores, juristas y otros estudiosos de las ciencias sociales, es invaluable para el trabajo legislativo.